



# Glosario

## de términos estadísticos



versión 2024

## a

### **Abandono escolar**

Situación en la que un alumno, habiendo estado inscrito en un ciclo escolar, no se reinscribe en ciclos escolares subsecuentes.

### **Abandono escolar con cero créditos**

Situación en la que un alumno tiene cero créditos aprobados al término del tiempo que establece su plan de estudios para cursarlo (tiempo curricular).

### **Abandono escolar definitivo**

Situación en la que un alumno no ha aprobado el 100% de los créditos al término del tiempo que establece el artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones para el sistema escolarizado, o el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

### **Académico**

Persona que tiene al menos un nombramiento académico en la UNAM, de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria vigente.

### **Acciones de colaboración académica**

Actividades que realiza un académico a través de la participación en proyectos, asesorías de investigación, cursos, seminarios, talleres, estancias de investigación, etcétera, con otras instituciones.

### **Acciones de orientación educativa**

Conjunto de programas y servicios que, mediante asesorías individuales, colectivas o por medio de información impresa, audiovisual y otros, desarrolla una institución para apoyar a los estudiantes en su integración, para favorecer su permanencia y desempeño académico, así como en su vinculación con la sociedad y el mercado laboral.

### **Acervo artístico**

Conjunto de valores artísticos o culturales de una persona, colectividad o institución, tales como: cinemateca, discoteca, filmoteca, fonoteca, fototeca, gliptoteca, iconoteca, mediateca, pinacoteca, sonoteca, teleteca y videoteca.

### **Acervo especializado**

Conjunto de materiales literarios, artísticos, culturales o informáticos sobre un tema en particular, que pertenecen a una persona, colectividad o institución.

### **Acreditación**

Reconocimiento público de la calidad de un programa educativo o académico, se aplica al programa de nivel superior cuya calidad ha sido reconocida fehacientemente por un organismo acreditador.

**Actividad académica**

Acción o conjunto de acciones realizadas con la finalidad de difundir los avances en materia docente o de investigación. Se consideran los siguientes: coloquios, conferencias, congresos, cursos, foros, mesas redondas, seminarios, simposios, talleres y reuniones.

**Actividad artística**

Acción o conjunto de acciones de carácter estético que se desarrollan a través de: teatro, danza, música, cine, lecturas literarias y exposiciones de artes plásticas.

**Actividad de difusión**

Acción o conjunto de acciones que permiten extender o propagar información de toda índole a través de medios impresos, masivos de comunicación, electrónicos y digitales, dirigidas al público en general.

**Actividades de divulgación asociadas a difusión cultural**

Corresponde a aquellos eventos o actos de reflexión, análisis y transmisión de conocimientos y/o de la opinión de los universitarios con respecto a diversas problemáticas. Incluye: coloquios, conferencias, congresos, encuentros, foros, jornadas, mesas redondas, semanas y simposios.

**Actividades de extensión asociadas a difusión cultural**

Se refiere a los eventos y actividades de servicio, difusión, promoción y muestra de los resultados de la actividad creativa universitaria, o de aquellas actividades culturales importantes que la Universidad desea presentar como aporte a la sociedad en su conjunto. Incluye: conciertos, cursos, exposiciones, lecturas literarias, muestras, obras de danza, obras de teatro, obras filmicas, *performance*/actividades multidisciplinarias, seminarios, talleres, proyección de videos y transmisiones (radio, TV).

**Actividades de vinculación asociadas a difusión cultural**

Son aquellas que se realizan para fomentar la participación y relación entre dependencias universitarias y de éstas con otras instituciones o empresas. Incluye: concursos, develaciones de placa, distinciones (otorgadas y recibidas), donaciones, ferias, festivales, homenajes, premios (otorgados y recibidos) y visitas guiadas.

**Acto académico**

Acción pública, regular o eventual, celebrada con un motivo cultural o académico. En el ámbito de la educación continua, las conferencias, cursos, diplomados, seminarios y talleres son actos académicos.

**Actualización académica**

Se refiere a la participación en las actividades organizadas para poner al día el conocimiento y habilidades del personal académico en áreas de su competencia.

**Alumno**

Persona que concluye los trámites de inscripción en la UNAM, para cursar algún plan y programa de estudio aprobado por el Consejo Universitario, con lo cual adquiere los derechos y obligaciones que establece la Legislación Universitaria.

**Alumno acreditado**

Persona que obtuvo calificación aprobatoria en una asignatura del plan de estudios.

**Alumno afectado por el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones**

Aquél que ha rebasado el límite de tiempo para estar inscrito en la Universidad y conserva únicamente el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios.

Para el sistema escolarizado y de acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones, este tiempo será de cuatro años para el bachillerato y en licenciatura de un 50% adicional a la duración señalada en el respectivo plan de estudios. Para el caso de los alumnos del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del SUAyED establece que el tiempo límite para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura es dos veces la duración señalada en el plan de estudios correspondiente.

#### **Alumno de escuela incorporada**

Persona inscrita en una institución educativa distinta de la UNAM, cuyos planes de estudio son los aprobados por el Consejo Universitario.

#### **Alumno de posgrado**

Persona que está inscrita en un programa académico posterior a la licenciatura: especialización, maestría o doctorado.

#### **Alumno de primer ingreso**

Persona inscrita por primera vez en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado, en las modalidades escolarizada, abierta o a distancia.

#### **Alumno de reingreso**

Persona inscrita en semestres o años posteriores al primero, en cualquiera de los niveles de estudio: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría o doctorado, en las modalidades escolarizada, abierta o a distancia.

#### **Alumno exento**

Persona que reúne los requisitos para acreditar una asignatura sin presentar el examen ordinario.

#### **Alumno expulsado**

Persona que pierde sus derechos y obligaciones, en virtud de una resolución del Tribunal Universitario.

#### **Alumno inscrito**

Persona registrada en una o más asignaturas o actividades académicas establecidas en el plan de estudios, en un ciclo escolar determinado.

**Criterio estadístico:** en las carreras o programas con dos ingresos al año, el total de alumnos de primer ingreso se obtiene de la suma de ambos ingresos; para el reingreso, la cifra asentada corresponde a lo registrado únicamente en el primer semestre del ciclo escolar.

#### **Alumno irregular**

Persona que no logra cursar las asignaturas u obtener los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios.

#### **Alumno no acreditado**

Persona que no obtuvo calificación aprobatoria en una asignatura del plan de estudios.

#### **Alumno regular**

Persona que ha acreditado las asignaturas y obtiene los créditos correspondientes en los tiempos que estipula el plan de estudios.

#### **Año de egreso**

Año en el cual un alumno de licenciatura o posgrado concluye el 100% de créditos del plan de estudios; para el bachillerato será el cumplimiento del plan de estudios correspondiente.

**Año de graduación**

Año en el cual un alumno de especialización, maestría o doctorado aprueba el examen de grado correspondiente.

**Año de ingreso**

Año en el cual un alumno queda registrado en un nivel de estudios.

**Año de ingreso a la UNAM**

Año a partir del cual un alumno queda registrado con un número de cuenta.

**Año de titulación**

Año en el cual un alumno obtiene su título mediante cualquiera de las opciones aprobadas por el Consejo Universitario y el Consejo Técnico de la facultad o escuela correspondiente.

**Año escolar o lectivo**

(Véase *periodo o ciclo escolar*)

**Arbitraje**

Resolución o juicio sobre un tópico determinado, generalmente emitido por un experto o especialista.

**Área construida exterior**

Superficie construida que permite realizar actividades al aire libre: estacionamientos, plazas, jardines, andadores, etcétera.

**Área construida por dependencia**

Superficie edificada, limitada por una cubierta o techo, que comprende una cantidad de metros cuadrados asignados a una Dependencia universitaria.

**Área construida por conjunto**

Cantidad de metros cuadrados construidos, con cubierta, de un conjunto de edificios. Dicho conjunto se define por su delimitación predial.

**Área construida por función**

Área construida cubierta asignada a docencia, investigación, extensión universitaria o gestión institucional, de acuerdo a las actividades que se realicen en ella.

**Área de conocimiento**

Agrupación de ciencias y disciplinas dentro de un campo específico del saber. En la UNAM son cuatro áreas:

- 1) Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
- 2) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
- 3) Ciencias Sociales
- 4) Humanidades y de las Artes.

**Artículo**

Escrito que se publica como una contribución a un área específica del conocimiento, en una publicación periódica.

**Artículo de divulgación**

Aquél en el que, en forma sencilla y amena, se ponen al alcance del público los avances de un área del conocimiento.

**Artículo en obra colectiva**

El que se publica como parte de una obra más extensa, integrada por escritos de diferentes autores.

**Artículo en revista arbitrada**

El que se publica tras haber sido evaluado por un comité editorial, generalmente integrado por especialistas en el área de estudio correspondiente, quien avala la calidad del trabajo.

**Artículo recuperado electrónicamente**

El obtenido de revistas electrónicas de texto completo.

**Asesor**

Persona que por su experiencia y preparación comprobada en un área o disciplina, colabora, auxilia u orienta cualquier actividad en el ámbito universitario, principalmente en aspectos directivos, académicos o administrativos. Puede ser miembro de la Institución y ser requerido para cualquiera de esas funciones.

**Asesoría**

Opinión especializada de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece para el mejor desarrollo de las actividades académicas o de servicio, externa a la dependencia.

**Asesoría a alumnos**

Acción llevada a cabo por el personal académico orientada a mejorar la calidad de los aprendizajes específicos de los alumnos y superar dificultades que se presentan en las distintas asignaturas que cursan, promoviendo su autonomía académica.

**Asignatura**

Contenido disciplinario contemplado en el mapa curricular de un plan de estudios y que posee una clave oficial otorgada por la Dirección General de Administración Escolar.

**Asignatura obligatoria**

Aquella que necesariamente debe acreditar el alumno, por establecerlo el plan de estudios.

**Asignatura optativa**

Aquella que puede ser elegida por el alumno entre las opciones que ofrece el plan de estudios.

**Aula**

Espacio físico construido, generalmente cubierto, donde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Avance escolar**

Porcentaje de créditos cubiertos por el alumno.

**Ayudante de profesor o de investigador**

Personal académico que auxilia a los profesores e investigadores en sus labores. Los ayudantes de profesor son contratados por horas y los ayudantes de investigador por medio tiempo o tiempo completo.

**b****Bachillerato**

Nivel de estudios de educación media superior, posteriores a los de secundaria y anteriores a los de nivel superior.

**Baja**

Cese de un alumno como parte de la Institución. Según el artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones, para el sistema escolarizado causará baja aquel alumno que exceda el doble de tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente para el cumplimiento de los requisitos educativos de bachillerato y licenciatura.

Para estos mismos niveles en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, según el artículo 9 del Reglamento del Estatuto del SUAyED este tiempo será de dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios respectivo. En ambos casos, para el nivel de licenciatura no se considerará como parte de dicho tiempo la presentación del examen profesional.

**Beca**

Asignación económica otorgada a estudiantes o investigadores, nacionales o extranjeros, con la finalidad de que puedan cubrir total o parcialmente los gastos que supone cursar estudios, realizar investigaciones o desarrollar obras artísticas.

**Becario**

Persona que es beneficiaria de una beca al cubrir los requisitos y condiciones académicas establecidas en un programa.

**Biblioteca**

Unidad de documentación que cuenta con un espacio construido y cubierto, y al menos las siguientes características: a) por lo menos mil volúmenes y/o suscripciones a publicaciones periódicas; b) una persona encargada de las actividades de biblioteca; c) servicio de préstamo interno; d) materiales documentales organizados; e) presupuesto para incrementar el acervo.

**Boletín de prensa**

Resumen informativo sobre las actividades organizadas por la dependencia que se entrega a los reporteros de los medios de comunicación para difundir sus actividades.

## C

**Calidad educativa**

Conjunto de factores que aseguran a los estudiantes la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para satisfacer las necesidades del conjunto de los sectores que conforman a la sociedad.

**Capítulo**

División que se hace en los libros y en cualquier otro escrito para el mejor orden y más fácil comprensión de la materia.

**Cápsulas informativas**

Información específica y resumida a manera de semblanza con respecto a una actividad, para ser transmitida por radio o televisión.

**Carrera**

Conjunto de estudios, prácticas y requisitos que capacitan a una persona para el ejercicio de una profesión u ocupación.

**Carrera en línea**

Programa académico o plan de estudios que se ofrece a través de Internet y, por lo tanto, no es presencial.

**Cartel**

Impreso que se coloca en espacios públicos para difundir y promocionar actividades.

**Cátedra de investigación**

Conjunto de proyectos que son afines a una línea de investigación. Esta cátedra es de tipo multidisciplinario en la que participan uno o varios profesores.

**Cátedras y estímulos especiales**

Reconocimiento a la trayectoria del personal académico, otorgado por las entidades de la UNAM, previa aprobación de la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario, y que involucra un incentivo económico.

**Cine club**

Agrupación de personas con afición al estudio del cine, que se concentran en un lugar determinado y de manera periódica para intercambiar opiniones sobre las proyecciones.

**Coautor**

Autor que trabaja con otro en una misma obra.

**Cobertura**

Proporción de usuarios atendidos en relación con los servicios demandados.

**Coedición**

Edición de una obra realizada conjuntamente por dos o más editores.

**Cohorte**

Conjunto de alumnos que ingresa simultáneamente a un nivel de estudios determinado.

**Colaboración académica**

Acciones que propician actividades multilaterales que tienen como objetivo la superación académica en las instituciones involucradas.

**Coloquio**

Reunión académica que tiene por objeto el intercambio de experiencias e ideas, en torno a un tema, entre los participantes.

**Comité editorial**

Número reducido de personas que tiene a su cargo la valoración y publicación de algún material que haya sido sometido a su consideración, para avalar el cumplimiento de los requisitos institucionales.

**Comité evaluador**

Cuerpo colegiado, conocido como comité de pares, formado por distinguidos académicos dedicados a la evaluación de los programas educativos y de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas o particulares de educación superior.

**Comité tutorial**

Número reducido de personas, que representa a un grupo más numeroso, y que tiene como función la orientación y apoyo para lograr el avance del alumno en materia académica.

### **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)**

Son organismos de carácter no gubernamental cuyas principales funciones son la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales, así como la acreditación de programas y unidades académicas.

### **Concierto**

Interpretación musical realizada por un grupo o individuo, programada para su ejecución pública.

### **Concurso**

Procedimiento con el que después de una convocatoria, se selecciona mediante jurado y se premia uno ó varios de los trabajos presentados.

### **Concurso de selección**

Proceso mediante el cual la Institución identifica quiénes pueden ser alumnos de la misma.

### **Conferencia**

Exposición oral de corta duración que desarrolla un experto sobre un tema específico.

### **Congreso**

Reunión periódica de una asociación o gremio para deliberar sobre alguna temática.

### **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)**

Es un organismo público descentralizado, responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México, así como de coordinar, promover, impulsar y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel.

### **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)**

Su función es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

### **Contenido digital**

Datos o información producida y suministrada en formato digital, por ejemplo: gráficos, audio, videos, aplicaciones, libros electrónicos, bases de datos, software, etc.

### **Contenido multimedia**

Se refiere al uso conjunto de diversos medios como imágenes, sonidos, videos, animaciones y texto para la transmisión de una información.

### **Convenio**

Instrumento jurídico que se establece entre dos o más instituciones para desarrollar un programa o proyecto específico.

### **Convenio de colaboración**

Acuerdo entre dos o más instituciones y/o empresas con la finalidad de establecer los compromisos legales y financieros para llevar a cabo proyectos de interés común, los cuales pueden incluir actividades de generación de recursos humanos, investigación científica, desarrollo tecnológico, actividades de innovación, servicios científicos y tecnológicos, transferencia de tecnología, actividades culturales, entre otros.

**Convenio de cooperación internacional**

Acuerdo que promueve la dimensión internacional en la formación universitaria con base en el establecimiento y consolidación de proyectos conjuntos, movilidad estudiantil, favorecimiento de la integración de redes de investigadores y apoyo al desarrollo de la cultura.

**Coproducción de radio y televisión**

Acción y efecto de producir un programa o serie de manera asociada por dos o más productores del país o del extranjero, comprometidos en facilitar los recursos económicos, materiales o humanos necesarios, y que ha sido diseñado para transmitirse por alguno de estos medios.

**Coproducción**

Acción conjunta en diversos grados para financiar una presentación o una temporada artística, abarcando todos los gastos que genera y que corren por cuenta de dos o más instancias.

**Crédito**

Valor que se otorga a una asignatura o actividad académica en función de las horas teóricas y/o prácticas que señala el plan de estudios.

**Cubículo**

Espacio cerrado dedicado a trabajos individuales o compartidos que proporcionan privacidad a los académicos. Para la capacidad instalada reportada en la Agenda Estadística se cuantifican sólo los cubículos destinados a la investigación, no los administrativos.

**Curaduría**

Es el proceso a través del cual se crean y organizan (temática, temporal y estilísticamente) los contenidos de exposiciones artísticas o de otra índole en un museo.

**Curso**

Actividad de enseñanza-aprendizaje sobre una disciplina, con un contenido temático y una duración determinada.

**Curso curricular**

Actividad de enseñanza-aprendizaje en un campo determinado, que forma parte de un plan de estudios y tiene valor en créditos. Los cursos ordinarios y remediales son cursos curriculares.

**Curso de actualización**

Actividad de enseñanza-aprendizaje cuyo propósito es impartir conocimientos actualizados sobre una temática específica.

**Curso de extensión**

Actividad de enseñanza-aprendizaje que no es parte de un plan de estudios formal.

**Curso de formación**

Actividad de enseñanza-aprendizaje dirigida al personal académico con el fin de prepararlo, tanto en los contenidos y métodos pedagógicos, como en los de la disciplina o asignatura que imparta.

**Curso extracurricular**

Actividad de enseñanza-aprendizaje dirigida a los alumnos para apoyar su formación; no forma parte de un plan de estudios y no tiene valor en créditos (redacción, ortografía, comprensión de lectura, cómputo e idiomas).

### **Curso remedial**

Actividad de enseñanza-aprendizaje que permite reparar, evitar o aminorar las deficiencias de niveles anteriores.

## **d**

### **Definitividad**

Es la condición que se le otorga a un miembro del personal académico, mediante los procedimientos que establece el Estatuto del Personal Académico, con la finalidad de realizar actividades académicas por tiempo indefinido.

### **Demanda a bachillerato**

Aspirantes que se registran al concurso de selección.

### **Demanda a licenciatura por concurso de selección**

Aspirantes que se registran al concurso de selección.

### **Demanda a licenciatura por pase reglamentado**

Aspirantes a pase reglamentado que cumplen requisitos para su ingreso a licenciatura (trámite de pase reglamentado liberado).

### **Demanda atendida en bachillerato**

Aspirantes seleccionados y asignados a un plantel-turno.

### **Demanda atendida de concurso de selección**

Aspirantes seleccionados y asignados a plantel-carrera.

### **Demanda atendida de pase reglamentado**

Aspirantes con pase reglamentado liberado asignados a plantel-carrera.

### **Dependencia universitaria**

Área administrativa que forma parte de la estructura orgánica de la Universidad, encargada fundamentalmente de las tareas de gestión y desarrollo institucional, en el marco de las funciones sustantivas de la misma (secretarías, direcciones generales, departamentos, coordinaciones, etc.).

### **Deporte competitivo**

Actividad que implica la participación formal y constante del alumno en la práctica de alguna disciplina deportiva, con miras a representar a la Institución en diversas justas.

### **Deporte formativo y recreativo**

Actividad lúdica y de esparcimiento llevada a cabo por la comunidad universitaria en diferentes disciplinas deportivas.

### **Desarrollo tecnológico**

Trabajo sistemático fundamentado en los conocimientos obtenidos por la investigación o la experiencia práctica, que se dirige a la fabricación de nuevos materiales, productos o dispositivos; a establecer nuevos procedimientos, sistemas y servicios, o a mejorar considerablemente los ya existentes.

### **Desarrollo y/o producción de contenidos digitales**

Actividad de programación que tiene como propósito crear contenidos con información sobre distintos tópicos en formato digital.

**Desarrollo y/o producción de contenidos multimedia**

Actividad que busca unir, en una sólo plataforma, imágenes, videos, audios, animaciones y textos relativos a un tema específico, con la finalidad de transmitir la información.

**Dictamen**

Opinión o juicio que se forma o emite sobre una cosa.

**Difusión cultural**

Función sustantiva de la Universidad, cuya finalidad es extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura a la comunidad universitaria y a la sociedad, así como rescatar y preservar los valores culturales que nos son propios en lo nacional, regional o local, y desarrollar circunstancias propicias para la creación de la cultura.

**Diploma**

Reconocimiento que se otorga a quien ha cubierto los requisitos de un programa de estudios.

**Diploma de especialización**

Reconocimiento que se otorga a quien ha cubierto los requisitos académicos y administrativos de una especialización. A partir de 2017 las especializaciones ya se consideran grados. (Véase *examen de grado*)

**Diplomado**

Acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos, así como desarrollar y mejorar las habilidades, capacidades y destrezas, con rigor académico y metodológico. Su duración mínima es de 120 horas.

**Disco compacto**

Dispositivo de almacenamiento de información que es leído por medios ópticos, utilizando un rayo láser de baja intensidad. Puede almacenar texto, sonido e imágenes.

**Divulgación**

Propagar, publicar, extender o poner al alcance del público el conocimiento y sus resultados.

**Docencia**

Función sustantiva de la universidad orientada a impartir educación, con el objeto de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios, bachilleres y técnicos útiles a la sociedad de acuerdo con las normas, principios, criterios y políticas que rigen la vida académica de la Institución.

**Doctorado**

Nivel de estudios en el que se otorga el grado académico más alto y que tiene como antecedentes académicos la licenciatura, maestría o especialización. Los programas son encomendados para estudios avanzados e investigación original.

**Donación**

Acción de dar o proporcionar bienes muebles, inmuebles o dinero a la UNAM o a una de sus dependencias en forma gratuita y bajo las condiciones que establece la ley.

# e

## **Edición**

Conjunto de ejemplares de una obra, impresa de una sola vez a partir del mismo original: libros, material didáctico, revistas, periódicos, boletines, cuadernos, programación, discos y casetes.

## **Editorial**

Organismo facultado para publicar todo aquel material (libros, revistas, cuadernos, etc.) que haya sido sometido a un consejo editorial para cumplir con los requisitos institucionales de edición.

## **Educación a distancia**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje no presencial. Emplea medios de comunicación remota entre los estudiantes y sus profesores.

## **Educación abierta**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje que permite a los alumnos adecuar el aprendizaje a su disponibilidad de tiempo y horario; suele contener características de la modalidad de educación a distancia. El alumno asiste a la escuela o facultad únicamente para recibir asesorías periódicas con su profesor y a presentar los exámenes respectivos.

## **Educación continua**

Conjunto de actos académicos extracurriculares que propician la formación y superación personal y profesional.

## **Educación escolarizada**

Modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial que se imparte a los alumnos en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de una entidad académica, con horarios y calendarios de estudios comunes a todos los estudiantes y como parte de un programa educativo.

## **Educación presencial**

Se refiere a la actividad de impartir clase a un grupo de estudiantes en instalaciones universitarias, estando presentes tanto el profesor como los estudiantes.

## **Eficacia**

Se refiere a que los resultados alcanzados concuerden con los objetivos previstos.

## **Eficiencia**

Los resultados educativos se alcanzan de la mejor manera (la eficiencia relaciona insumos con resultados).

## **Eficiencia terminal**

Relación que existe entre el número de alumnos que egresan de la UNAM, al haber acreditado todas las asignaturas correspondientes a un mismo plan de estudios en el tiempo estipulado, y los que ingresan de la misma generación.

En el caso del posgrado, el concepto se refiere al porcentaje de graduados o diplomados en relación con su generación de ingreso.

## **Eficiencia terminal curricular**

Relación entre el número de alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios (tiempo curricular) con el número de estudiantes que ingresaron en la misma cohorte o generación.

#### **Eficiencia terminal reglamentaria**

Relación entre el número de alumnos que concluyen sus estudios en el tiempo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones (tiempo reglamentario) con el número de estudiantes que ingresaron en la misma cohorte o generación. El tiempo reglamentario de SUAYED se especifica en el artículo 9 del RESUAYED.

#### **Egresado**

Alumno que cubre la totalidad de los créditos de las asignaturas o actividades académicas establecidos en el plan de estudios. En la Universidad este concepto solo aplica en los niveles: bachillerato, técnico y licenciatura.

#### **Egresados de promedio alto**

Persona que aprueba y acredita todas las asignaturas y actividades que conforman un plan de estudios con un promedio igual o mayor a ocho.

#### **Egreso**

Total de alumnos egresados en los niveles: bachillerato, técnico y licenciatura.

#### **Egresos**

Erogaciones que se llevan a cabo para apoyar las funciones de docencia, investigación, extensión, difusión y de apoyo, que permiten cubrir los diferentes rubros de gastos de acuerdo con la clasificación por Objeto de Gasto que aparece en el Presupuesto de la UNAM.

#### **Ejemplar**

Cada una de las copias de libros, revistas, discos, casetes, etc. que se han reproducido de un original.

#### **Encuentro**

Reunión de personas donde se busca o discute la solución a algún asunto de relevancia, y que se organiza con fines de carácter académico y cultural por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

#### **Entidad académica**

Entidad universitaria cuya actividades sustantivas constituyen las tareas de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura; incluye las escuelas, facultades, centros e institutos.

#### **Equidad**

Se refiere a que los logros obtenidos por el sistema educativo estén distribuidos de manera equivalente y tiendan a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, grupos vulnerables y el resto de la población.

#### **Equipo**

Conjunto de medios tangibles cuyo propósito es apoyar las funciones sustantivas de la Universidad; incluye medios como computadoras, vehículos, instrumentos de laboratorios, televisores, retroproyectors, etcétera.

#### **Escolaridad**

Se refiere al grado máximo de estudios alcanzado por una persona: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

#### **Escuela**

Entidad académica orientada a la función docente que imparte los estudios de nivel bachillerato, técnico profesional, licenciatura, especialización o maestría.

**Especialidad médica**

Estudios cursados por un graduado o licenciado en Medicina en su periodo de posgrado, que lo dotan de un conjunto de conocimientos médicos especializados relativos a un área específica del cuerpo humano, a técnicas quirúrgicas específicas o a un método diagnóstico determinado.

**Especialidades no médicas**

Son estudios de nivel posgrado por medio de los cuales se profundiza y ahonda sobre algún área de conocimiento dentro de una profesión y permite desarrollar las habilidades para el desempeño laboral. Al finalizarla se otorga un diploma de especialista en un área de conocimiento específica.

**Especialización**

Estudios de posgrado que tienen como propósito profundizar en el conocimiento y desarrollar habilidades para el desempeño laboral en las distintas ramas de una profesión, proporcionando conocimientos amplios de un área determinada o adiestrando en el ejercicio práctico de la misma.

**Estadística**

Proceso que consiste en la recopilación, organización, resumen y presentación de datos numéricos, obtenidos de la observación de un fenómeno.

**Estadística básica**

Compilación organizada de datos numéricos sobre las funciones sustantivas de la UNAM.

**Estancia**

Presencia durante un periodo del personal académico en otra entidad distinta a la de su adscripción.

**Estancia de investigación**

Permanencia del personal académico de tiempo completo definitivo para realizar un proyecto de investigación o de innovación docente en una institución distinta a la de su adscripción, con una duración de uno a seis meses.

**Estancia sabática**

Periodo concedido a profesores o investigadores de carrera definitivos por cada seis años de actividad, para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica, dentro o fuera de la Institución.

**Estancia académica**

Se entiende como el desarrollo de un proyecto de investigación, docencia o extensión por un periodo determinado en una institución de educación superior distinta a la de quien realiza la estancia, en los términos que para el efecto se establezcan en las convocatorias o convenios correspondientes.

**Estímulo**

Incentivo económico que se otorga al personal, de acuerdo con criterios de evaluación de su desempeño.

**Estímulo académico**

Incentivo económico que se otorga al personal académico, de acuerdo con criterios de evaluación de su desempeño.

**Estudiante**

Todo alumno de la UNAM o de otra institución de educación superior, nacional o extranjera, que cursa estudios, de nivel medio superior, superior o posgrado.

**Estudiante extranjero**

Persona que cursa estudios en la UNAM de nacionalidad diferente a la mexicana.

**Estudios de nivel técnico**

Son los estudios que se realizan simultánea o posteriormente al bachillerato, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales.

**Evaluación curricular**

Juicio de valor para determinar la conveniencia de conservar, modificar o sustituir un plan de estudios.

**Evaluación del aprendizaje**

Apreciación o valoración que se hace al proceso de aprendizaje de un alumno y que se traduce en una calificación que es, a su vez, la atribución de un valor según la escala que se aplica.

**Evaluación diagnóstica**

Análisis cuantitativo y cualitativo a nivel institucional o de una entidad académica en particular, para conocer la situación en la que se encuentra, con el propósito de identificar los principales problemas y obstáculos para el desarrollo institucional.

**Exalumno**

Estudiante que pierde su condición de alumno por ser egresado, titulado, graduado o haber causado baja.

**Examen de grado**

Mecanismo para obtener el grado que consiste en la valoración integral de los conocimientos, formación académica y capacidad para la investigación adquiridos por el alumno a lo largo de sus estudios de especialización, maestría o doctorado. (Véase *opciones de graduación*)

**Examen extraordinario**

El que se presenta una o varias veces por asignatura, conforme al Reglamento General de Exámenes, después de reprobársela en examen ordinario o por inasistencia en el curso regular.

**Examen ordinario**

Se refiere a la calificación de un curso registrada en el acta de examen ordinario ante la Dirección General de Administración Escolar.

**Examen profesional**

Mecanismo para obtener el título que consiste en la valoración integral —escrita, oral y/o práctica— de los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de sus estudios de licenciatura. En caso de requerirse tesis conlleva su réplica oral. (Véase *opciones de titulación*)

**Exposición**

Presentación pública, generalmente ordenada con base en un guión museográfico, de piezas artísticas, productos industriales, trabajos colectivos, temas científicos, etcétera.

**Expositor**

Persona que presenta o da a conocer su trabajo al público.

**Extensión de los servicios universitarios**

Conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus entidades académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y conocimientos de que ella

dispone. Incluye, entre otros, servicios profesionales (clínicas de salud: odontológicas, médicas, psicológicas, optometría, enfermería; asesorías legales, contables y administrativas), artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario.

### **Extensión universitaria**

Actividad que permite a la Universidad brindar servicios de apoyo directo a la sociedad, a través de los diferentes centros, clínicas, museos y programas itinerantes creados para este fin.

## **f**

### **Facultad**

Entidad académica orientada a la función docente que imparte al menos un programa doctoral, conforme a las disposiciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

### **Feria**

Exposición, promoción y comercialización de servicios y productos sobre tópicos diversos, que se celebra en sitios públicos y fechas preestablecidas, correspondiente a las tareas de difusión y extensión universitaria.

### **Festival**

Conjunto de fiestas, funciones, exhibiciones o actuaciones artísticas organizadas por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

### **Figura académica**

Designación genérica utilizada para investigador, profesor de carrera, profesor de asignatura, técnico académico y ayudante de profesor o de investigador, determinada por el Estatuto del Personal Académico.

### **Financiamiento**

Recursos económicos que la UNAM demanda para la aplicación de sus programas comprendidos en las funciones de docencia, investigación, extensión y de apoyo. De acuerdo con el Presupuesto UNAM, las fuentes de financiamiento son: el subsidio del gobierno federal, los servicios de educación, los productos del patrimonio, y los ingresos propios consecuencia de la prestación de servicios de investigación, asesorías y productos.

### **Folleto**

Impreso que puede tener diversos formatos y que realiza la dependencia para difundir sus actividades al público.

### **Foro**

Reunión de personas que discuten informalmente un tema o problema; suele realizarse después de una actividad de interés general. Observada por el auditorio, permite la libre expresión de ideas y opiniones a los integrantes del grupo, en un clima con mínimas limitaciones.

### **Fuente**

Es la persona, institución o documento del cual se obtiene la información primaria para la elaboración de las correspondientes unidades informativas.

### **Función de cine**

Espectáculo donde se exhiben películas, ya sea en un recinto diseñado para tal efecto o al aire libre.

## g

### **Generación**

Año a partir del cual se considera el ingreso escolar de los alumnos al nivel bachillerato, técnico, licenciatura y posgrado. (Véase *Cohorte*)

### **Grado académico**

Es el máximo nivel de estudios con reconocimiento oficial otorgado por la Universidad, como consecuencia de la terminación exitosa de algún programa de especialización, maestría o doctorado.

### **Graduado**

Egresado que obtiene el grado de especialista, maestro o doctor mediante cualquiera de las opciones aprobadas por el Consejo Universitario y el programa de posgrado correspondiente.

### **Grupo**

Conjunto de alumnos registrados en una asignatura o actividad académica, para un período escolar, con un profesor y un horario determinado.

## h

### **Historia académica**

Es el registro de todas las actas de examen y su calificación, correspondientes a las asignaturas cursadas por un alumno a lo largo de su estancia en la UNAM.

### **Homenaje**

Reconocimiento que se rinde a una institución o persona destacada en algún área del conocimiento, organizado y difundido por alguna entidad o dependencia de la UNAM.

### **Hora, semana, mes, semestre, clase**

Momento determinado y especificado del día para una o varias sesiones de clase universitaria, a lo largo de siete días consecutivos, durante el tiempo que transcurre entre una fecha y la igual del mes siguiente, en un período de seis meses, que abarca la realización de los cursos generales.

### **Hora, semana, mes, semestre, laboratorio**

Momento determinado y especificado del día para una o varias sesiones de laboratorio de idiomas o ciencias, a lo largo de siete días consecutivos, durante el tiempo que transcurre entre una fecha y la igual al mes siguiente, en un período de seis meses, que abarca la realización de los cursos generales.

### **Horas de transmisión**

Duración del envío de señal de audio y/o video desde un punto de origen con un destino, regularmente desde un canal de televisión o una estación de radio, a los aparatos receptores.

### **Horas frente a grupo**

Duración, en horas, de las clases o sesiones de enseñanza en las que el profesor trabaja junto con los alumnos.

### **Horas, semana**

Número total de horas de clase, teórica o práctica, impartidas en una semana.

# í

## **Impacto**

Efectos positivos o negativos esperados, o no, de un programa en un contexto determinado. En un marco institucional permite constatar el grado de incidencia de la Universidad en el contexto económico, social y cultural, en los ámbitos regional, nacional e internacional, según sea el caso.

## **Indicador**

Conjunto de datos cualitativos o cuantitativos que se consideran como signo o indicio de la presencia de una condición (objeto o evento) con características o propiedades definidas.

## **Indicador de desempeño**

Es una razón o proporción, porcentaje u otro valor cuantitativo, que permite a una institución comparar su posición en áreas estratégicas, según criterios de especialistas propios o externos, con el desempeño pasado y metas institucionales establecidas. Los indicadores permiten a los tomadores de decisiones evaluar la posición estratégica de la institución y realizar análisis comparativos posteriores. Ejemplos de indicadores de desempeño son: Tasa de ingreso de alumnos, Tasa de egreso de alumnos, Eficiencia terminal, Costo promedio por alumno, etcétera.

## **Índice**

Relación entre una o más variables que muestran el comportamiento final de una cierta característica dentro de un universo dado. Puede tomar dos modalidades: cuantitativa y cualitativa.

## **Infraestructura**

Se refiere tanto al acervo físico: edificios, aulas, laboratorios, oficinas, instalaciones deportivas, mobiliario y equipo, vías de comunicación, etcétera, como a los recursos humanos con que cuenta la Institución para cumplir con sus funciones.

## **Ingreso**

Acto de ser admitido como alumno en alguno de los programas de estudio de la UNAM.

## **Ingresos**

(Véase *financiamiento*).

## **Ingresos extraordinarios**

Son los no incluidos en los presupuestos programáticos anuales aprobados para las entidades y dependencias por el Consejo Universitario, y que sean generados por: prestación de servicios, enajenación y arrendamiento, donativos y aportaciones con o sin fines específicos, licenciamiento de tecnología y uso de patentes, y cualquier otra causa diferente a las anteriores.

## **Iniciación universitaria**

Nivel de estudios equivalente a secundaria.

## **Inscripción**

Trámite mediante el cual se formaliza el ingreso en alguno de los niveles de estudio de la UNAM.

## **Inserción**

Anuncio publicado en algún medio de comunicación impreso, pagado por la entidad o dependencia.

### **Instituciones de educación superior**

Comprende todas las universidades, institutos tecnológicos y otras instituciones que realizan actividades docentes a nivel profesional medio y superior. Pueden ser públicas o privadas. Incluye: institutos de investigación, clínicas experimentales y hospitales dependientes directamente de instituciones de educación superior.

### **Instituciones incorporadas**

(Véase *Sistema Incorporado*).

### **Instrumentos de difusión**

Son todos los elementos que permiten la promoción de las actividades que organizan las dependencias y/o entidades académicas. Incluye: artículos promocionales, boletines de prensa, presentación de publicaciones, impresos, inserciones en prensa y exteriores, spots de radio y televisión, portales electrónicos y redes sociales, entre otros.

### **Instrumento jurídico**

Se refiere al documento legal que determina las actividades de colaboración entre dependencias e instituciones, así como la protección de las obras artísticas o intelectuales creadas. Incluye: acuerdos, adquisición de derechos, bases de colaboración, contratos, convenios, patentes, registro de derechos de autor y reserva de derechos.

### **Insumo**

Elemento que alimenta un proceso de producción y sobre el cual se realiza una transformación específica con el propósito de obtener un producto determinado. El insumo es un constituyente del producto (recursos).

### **Intercambio académico**

Acciones tendientes a incrementar los vínculos de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural de la UNAM con otras universidades e instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

### **Investigación**

Actividad enfocada a la generación de conocimiento original en un campo específico, por medio de investigación básica, teórica, aplicada, tecnológica o artística, para contribuir a la cultura, al avance del conocimiento y a la solución de problemas y necesidades de la sociedad.

### **Investigación aplicada**

Es investigación original, que se emprende con el fin de adquirir nuevos conocimientos, dirigiéndose hacia una meta u objetivo práctico.

### **Investigación básica**

Trabajo experimental o teórico que se lleva a cabo con el fin de adquirir nuevos conocimientos relacionados con los mecanismos fundamentales de fenómenos y hechos observables, sin tener un uso o una aplicación práctica en mente. Analiza propiedades, estructura y relaciones con miras de formular o comprobar hipótesis, teorías o leyes.

### **Investigación y desarrollo tecnológico (IDT)**

Comprende el trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el acervo de conocimiento y el uso de éste para idear nuevas aplicaciones.

**Investigación en proceso**

Aquella que se encuentra en alguna de las distintas etapas que comprende una investigación, ya sea básica, aplicada o de otro tipo, y que no está terminada.

**Investigador**

Personal académico que trabaja en una entidad universitaria con dedicación plena a la investigación, ya sea científica o humanística. Puede ocupar cualquiera de las siguientes categorías: asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

**International Standard Book Number (ISBN)**

Sistema en el cual mediante un sólo número de doce dígitos se identifica internacionalmente la producción de cada editor.

**International Standard Serial Number (ISSN)**

Número internacional que permite identificar de manera única una publicación hemerográfica.

**j****Jornadas**

Serie de actividades escénicas, musicales y/o dancísticas, apoyadas por actividades académicas como conferencias y mesas redondas, en torno a un tema.

**l****Laboratorio**

Local o espacio dispuesto con equipo especializado, para efectuar actividades experimentales o prácticas de docencia o investigación.

**Libro arbitrado**

Libro que se publica tras haber sido evaluado por un Comité Editorial, el cual sirve de aval de la calidad del trabajo.

**Libro no arbitrado**

Libro que se publica sin haber sido sometido a la evaluación de un Comité Editorial.

**Licenciatura**

Nivel de estudios en el que se otorga el título correspondiente, cuyo propósito es proporcionar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de una profesión. Tiene como antecedente inmediato al bachillerato.

**Línea de investigación**

Temas afines dentro de una disciplina cuyo estudio suele ser de carácter permanente, en el que se agrupan, organizada y sistemáticamente, los proyectos de investigación que se llevan a cabo.

# m

## **Maestría**

Nivel de estudios que requiere como antecedente de licenciatura o su equivalente, cuyo propósito es proporcionar formación amplia y sólida en la disciplina, para el desempeño de la docencia de alto nivel, el ejercicio profesional con alta capacidad técnica y metodológica, y el inicio de la investigación.

## **Materia**

(Véase *asignatura*).

## **Material didáctico**

Cualquier recurso tangible o virtual diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea proporcionando información, facilitando el ejercicio de habilidades, la evaluación, simulaciones y/o entornos para la expresión y creación

## **Matrícula**

(Véase *población escolar*).

## **Mesa redonda**

Dinámica semejante al simposio, pero que se diferencia del mismo porque los expositores mantienen puntos divergentes u opuestos sobre el tema.

## **Meta**

Expresión cuantitativa de los resultados de las acciones programáticas en un período determinado.

## **Movilidad estudiantil nacional e internacional**

Se refiere a la incorporación de los alumnos de una institución en los planes y programas de otra institución, nacional o extranjera, con el objetivo de fortalecer la formación profesional de los alumnos y enriquecer sus perspectivas sociales y culturales, para un mejor desempeño en el campo laboral.

## **Multidisciplinario**

Enfoque aplicado a un problema de conocimiento, a partir de las coincidencias o confluencias metodológicas o de contenido entre varias disciplinas.

# n

## **Nivel de estudios**

Etapas en las que se divide la escala educativa: bachillerato, técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado.

## **Nombramiento académico**

Medio por el cual la Universidad establece, para su personal académico, la designación sobre la plaza o el número de horas que deberán ser cubiertas. El nombramiento señala la figura, categoría, nivel y tiempo asignado, de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico. Un académico puede tener uno o más nombramientos.

### **Nombramiento administrativo**

Medio por el cual la Universidad establece, para su personal administrativo, la designación para cubrir una plaza. El nombramiento contiene el cargo y número de horas a cubrir.

## **O**

### **Objetivo**

Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar a través de las funciones sustantivas del quehacer universitario.

### **Obra de teatro**

Acción dramática individual o colectiva interpretada en un escenario, basada en un guión escrito y diseñada expresamente para su ejecución pública.

### **Opción académica**

Alternativa de orientación terminal establecida en el plan de estudios, que se ofrece a los alumnos a partir de un determinado semestre.

### **Opción técnica**

Educación técnica que se imparte de manera complementaria a nivel bachillerato, destinada a la formación de técnicos auxiliares.

### **Opciones de graduación**

Mecanismos para obtener el grado de especialista, maestro o doctor: tesis, examen general de conocimientos y otras opciones de acuerdo a las necesidades específicas de cada programa, con la opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado y la aprobación del consejo académico correspondiente.

### **Opciones de titulación**

Mecanismos para obtener el título de licenciatura: tesis o tesina y examen profesional; por actividad de investigación; por seminario de tesis o tesina; mediante examen general de conocimientos; por totalidad de créditos y alto nivel académico; por actividad de apoyo a la docencia; por trabajo profesional; mediante estudios en posgrado; por ampliación y profundización de conocimientos; por servicio social y las demás que cada consejo técnico determine, con previa opinión favorable del consejo académico de área correspondiente.

### **Organismo acreditador**

Un organismo acreditador es autónomo e imparcial y su principal objetivo es reconocer la calidad de los programas académicos que ofrecen instituciones públicas y particulares de educación superior del país. El organismo acreditador con especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento es una asociación civil que debe demostrar que en la prestación de los servicios de acreditación garantiza actuar como organismo de tercera parte, con calidad y objetividad, así como con imparcialidad e independencia de la institución que imparte los programas académicos; que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para que los procesos de acreditación sean confiables y transparentes, así como con la infraestructura suficiente para el control de calidad de los procesos y los sistemas de monitoreo e información necesarios.

# p

## **Panel**

Reunión de expertos para dar a conocer ante un grupo sus puntos de vista sobre un tema, en forma de diálogo o conversación.

## **Pase reglamentado**

Procedimiento por medio del cual ingresan a nivel profesional los alumnos procedentes del bachillerato de la UNAM.

## **Patente**

Título que certifica la propiedad en el registro de un invento y que da a su tenedor la exclusiva en la explotación de aquél.

## **Performance**

Arte en acción: expresión artística caracterizada por acontecimientos efímeros cuya existencia como obra de arte tiene una duración limitada.

## **Periodo interanual**

Lapso que establece el calendario escolar entre un año lectivo y otro.

## **Periodo intersemestral**

Lapso que establece el calendario escolar entre el primer y segundo semestre del año.

## **Periodo o ciclo escolar**

Lapso anual o semestral que señala el Consejo Universitario para realizar actividades académicas.

## **Personal académico**

Personal que tiene nombramiento académico de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente. Se conforma por profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes de profesor o investigador; su función principal es la de impartir educación superior para la formación de profesionales, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad; realizar investigaciones y estudios humanísticos y científicos; desarrollar actividades conducentes a la difusión de la cultura, y participar en la organización, dirección y administración de las actividades mencionadas.

**Criterio estadístico:** En general, para contabilizar al personal académico de la UNAM se toma como universo la nómina correspondiente, ubicando a cada miembro en uno y sólo un lugar (grupo, dependencia y subdependencia) y con un solo nombramiento académico. El criterio que se sigue para decidir dónde situarlo es: primero, donde tenga más horas contratadas; segundo, donde sea definitivo; tercero, de haber empate se asigna aleatoriamente. El resultado se da a nivel institución, por cada grupo de dependencias, por cada dependencia o por cada subdependencia. Concretamente, alude al número de registros federales de contribuyentes diferentes asentados en la nómina del personal académico de la UNAM.

## **Personal académico de nuevo ingreso**

Personal que se incorpora a la Universidad por primera vez para formar profesionistas, investigar y extender la cultura, y al que se le otorga el nombramiento correspondiente de acuerdo con lo estipulado por el Estatuto del Personal Académico.

**Pertinencia**

Grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la entidad o dependencia y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta.

**Plan de estudios**

Documento en el que se organizan contenidos curriculares, requisitos de ingreso y egreso, modalidad educativa, duración, objetivos de aprendizaje, y el perfil de ingreso, permanencia y egreso en los diferentes niveles de estudio y áreas de conocimiento que se imparten en la Universidad; es aprobado por los cuerpos colegiados correspondientes, sustenta el quehacer docente en la Institución y constituye la vía obligatoria a seguir por parte de los docentes y alumnos, para que estos últimos puedan obtener un certificado, título, diploma o grado.

**Plantel**

Establecimiento o lugar en que se forman personas en algún ramo del saber.

**Población escolar**

Total de alumnos inscritos en un área del conocimiento, nivel de estudios, facultad o escuela, programa o carrera de la UNAM, en un semestre o año escolar.

**Población objetivo (becas)**

Total de alumnos que cubren los requisitos que se solicitan para el otorgamiento de una beca.

**Política**

Criterio de carácter general o específico, que guía la actuación para el logro de los objetivos que se tienen establecidos.

**Ponencia**

Estudio o propuesta de resolución sobre un tema, que se somete al examen y fallo de una asamblea, congreso, simposio, mesa redonda, etcétera.

**Posgrado**

Estudios posteriores a la licenciatura, cuyos propósitos son la actualización profesional y académica, así como la formación de profesionales de alto nivel, de profesores y de investigadores.

**Práctica y/o trabajo de campo**

Actividad de aplicación de conocimiento o investigación que se realiza en el medio natural donde se produce o presenta un fenómeno u objeto de estudio y que contribuye a la formación de estudiantes.

**Presentación de danza**

Representación escénica de un espectáculo coreográfico, individual o colectivo, diseñado expresamente para su ejecución ante el público.

**Presentación de publicaciones**

Actividad pública mediante la cual se dan a conocer diversos títulos editados por cualquier instancia.

**Presupuesto**

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de desarrollo institucional y de planeación.

### **Proceso técnico-administrativo**

Estudios de viabilidad, intermediación administrativa, legislación específica y proyectos técnicos.

### **Procesos**

Son los métodos, actividades y programas: es decir las acciones que refieren el “cómo” se usarán los insumos para producir los resultados.

### **Producción artística**

Comprende los trabajos artísticos cuyos costos creativos fueron financiados con presupuesto universitario; desde el inicio de la fase creativa hasta su puesta en escena, montaje o presentación al público. Permite cumplir con la función de fomento a la creación artística. Incluye: obra musical, obra coreográfica, obra de teatro, obra fílmica y exposición.

### **Producción audiovisual**

Se refiere a todas las producciones realizadas en formatos audiovisuales y que son utilizadas para la difusión y extensión universitaria. Incluye: discos compactos, obra fílmica, producción radiofónica, producción televisiva y videos.

### **Producción de presentaciones artísticas**

Es la acción de financiar todos o la mayoría de los gastos que genera la presentación o la temporada de espectáculos artísticos.

### **Producción editorial**

Comprende toda obra terminada, de la cual se realiza una producción o tiraje para su distribución y/o comercialización. Incluye: audiocasetes, catálogos, colaboración en publicaciones, discos compactos, folletos, libros, revistas y videocasetes.

### **Producción radiofónica**

Grabaciones sonoras realizadas para ser difundidas a través de la radio: cápsulas, promocionales y programas.

### **Producción televisiva**

Grabaciones audiovisuales realizadas para ser difundidas a través de la televisión: cápsulas, cortinillas, demos, programas, promocionales y teleconferencias.

### **Productos**

Comprende los bienes y servicios producidos directamente por las acciones institucionales, en función de la utilización de los insumos y procesos para generarlos.

### **Productos de investigación**

Son las publicaciones que emanan de un proyecto de investigación, a saber: libros, capítulos en libros, artículos en revistas nacionales e internacionales, artículos en memorias, reseñas, introducciones, compilaciones, citas a, traducciones especializadas, reportes técnicos, patentes y otros.

### **Productos tecnológicos terminados**

Desarrollo derivado de una investigación, cuyos resultados son susceptibles de ser empleados en la actividad productiva y que han sido plenamente documentados.

### **Productos tecnológicos transferidos al sector industrial o de servicios**

Desarrollo derivado de una investigación que, mediante venta de patente o bajo licencia, es empleada por la industria o por el sector servicios.

**Profesor de asignatura**

Personal académico que se desempeña principalmente en la función docencia y que, de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, es remunerado en función del número de horas de clase que imparte. Podrá impartir una o varias materias, ser interino o definitivo, y ocupar cualquiera de las siguientes categorías: A o B.

**Profesor de carrera**

Personal académico que dedica a la Universidad tiempo completo o medio tiempo en la realización de labores académicas: docencia, tutorías a alumnos, generación y aplicación innovadora de conocimientos, gestión académica y difusión de la cultura. Podrá ocupar cualquiera de las siguientes categorías: asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

**Profesor, investigador o técnico visitante**

Son profesores, investigadores o técnicos pertenecientes a otras instituciones que desempeñan funciones académicas o técnicas específicas por un tiempo determinado, las cuales podrán ser remuneradas por la Universidad.

**Programa**

Conjunto de acciones específicas, apoyadas con recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, para instrumentar estrategias destinadas al logro de metas y objetivos.

**Programa de asignatura**

Guía metodológica que contiene los objetivos de aprendizaje, métodos de enseñanza, desglose temático, bibliografía y medios de evaluación de una asignatura.

**Programa de cómputo**

Conjunto de instrucciones que permite ejecutar una serie de operaciones, generalmente orientadas a la resolución de problemas

**Programa de estudio**

(Véase *programa de asignatura*).

**Programa de investigación**

Conjunto de actividades ordenadas y sistematizadas cuyo propósito es servir de guía y orientación para alcanzar de manera más adecuada los objetivos de un proyecto de investigación.

**Programa de posgrado**

Estudios que se realizan después de la licenciatura y que tienen como finalidad formar profesionales y académicos del más alto nivel; se imparten en las modalidades presencial, abierta, a distancia o mixta. Están organizados en forma de programas de carácter disciplinario o interdisciplinario, ofrecidos conjuntamente por entidades académicas. Se identifica con un nombre, sus planes de estudio y normas operativas.

**Programa de radio**

Unidad aislada dentro de una emisión. Conjunto de contenidos sometidos a una unidad de tratamiento, estructura y tiempo para ser difundidos por radio y que se integran en la programación global. Los programas se pueden clasificar por su contenido en: culturales, educativos e informativos.

### **Programa de televisión**

Unidad aislada dentro de una emisión. Conjunto de contenidos sometidos a una unidad de tratamiento, estructura y tiempo para ser difundidos por televisión y que se integran en la programación global. Los programas se pueden clasificar por su contenido en: culturales, educativos e informales.

### **Programa educativo**

Supone las actividades de enseñanza y aprendizaje que la Universidad diseña, oferta e imparte; parte de la definición de lo que se debe enseñar y cómo se enseña, e implica la planeación, la programación, la ejecución y la evaluación de lo enseñado y lo aprendido.

### **Programa educativo evaluable/acreditable**

Es aquel que a partir de la fecha en que se inicia su instrumentación –después de haber sido aprobado por el órgano colegiado correspondiente-, forma a una generación de alumnos y transcurre un año a partir de ello (periodo en el que el alumno concluye sus trámites de titulación). En ese momento la Institución lo consigna como programa educativo acreditable.

### **Programa educativo acreditado (COPAES)**

Es aquel que cuenta con un reconocimiento vigente, emitido por un organismo acreditador reconocido formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

### **Programa educativo evaluado (CIEES)**

Es aquel que cuenta con un reconocimiento vigente Nivel 1, emitido por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

### **Programa educativo en proceso de acreditación (COPAES)**

Es aquel al que, la Secretaría General de la UNAM, le autorizó disponer de recursos financieros para formalizar e iniciar el proceso de acreditación con un organismo evaluador reconocido formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

### **Programa educativo en proceso de evaluación (CIEES)**

Es aquel al que, la Secretaría General de la UNAM, le autorizó disponer de recursos financieros para formalizar e iniciar el proceso de evaluación con los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

### **Programa educativo en proceso de reacreditación (COPAES)**

Es aquel Programa Educativo acreditado con anterioridad, al que la Secretaría General de la UNAM, le autorizó disponer de recursos financieros para formalizar e iniciar un nuevo ciclo de acreditación con un organismo evaluador reconocido formalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

### **Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)**

Este programa, administrado por el Conacyt, implica un reconocimiento público a la calidad de los posgrados con base en un proceso de evaluación y seguimiento. Los programas que resultan aprobados en el proceso de la evaluación académica se integran en el PNPC, que está conformado por cuatro niveles: a) programas de Competencia internacional, b) programas Consolidados, c) programas En desarrollo y d) programas de Reciente creación.

### **Programas de mano**

Impreso realizado para cada función, generalmente en actividades de teatro, danza y música, que se reparte a cada asistente y en donde se da toda la información de la obra y el grupo que se presenta.

**Programas externos de servicio social**

Los que se llevan a cabo en instituciones patrocinadoras o receptoras de los sectores público y social.

**Programas internos de servicio social**

Los que se desarrollan en facultades, escuelas, institutos, centros de investigación o en alguna otra dependencia adscrita a la UNAM.

**Programas multidisciplinarios rurales, urbanos y suburbanos**

Los que promueven la participación conjunta de estudiantes de diversas disciplinas, en la resolución de problemas sociales. Pueden ser promovidos por el Programa de Servicio Social Multidisciplinario o por cualquier institución patrocinadora o receptora del sector público y social.

**Promocional**

Formato para televisión o radio que informa sintéticamente sobre una actividad o recinto que promueve.

**Prototipo**

Primer ejemplar o modelo destinado a experimentar en funcionamiento sus cualidades y características.

**Proyecto**

Conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

**Proyecto colectivo**

Proyecto de investigación que se realiza por más de un académico, inter o multidisciplinariamente.

**Proyecto de cooperación internacional**

Proyecto presentado, analizado y aprobado para ser desarrollado en conjunto con alguna institución del extranjero.

**Proyecto de investigación**

Trabajo académico en el ámbito de la docencia, la investigación o el desarrollo tecnológico realizado con base en una metodología y con objetivos y metas a alcanzar, normalmente inserto en una línea de investigación.

**Proyecto de investigación en desarrollo**

(Véase *investigación en proceso*).

**Proyecto individual**

Proyecto de investigación que se realiza por un solo académico.

**Proyecto multidisciplinario**

Proyecto de investigación en el que participan expertos de más de una disciplina.

**Proyecto con financiamiento externo**

Se refiere al proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico que recibe financiamiento de instituciones u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados.

**Publicaciones académicas**

Se entiende como publicaciones académicas las que se mencionan a continuación: artículos aparecidos en revistas, en libros, en memorias y en periódicos, así como la producción de revistas y libros relacionados con el proyecto de investigación.

### **Publicaciones universitarias**

Las que impriman o editen las escuelas, facultades, institutos, centros y las dependencias de la administración central de la UNAM, con el propósito de cumplir sus funciones sustantivas.

## **I**

### **Reedición**

Conjunto de ejemplares de una obra, impresa por una nueva ocasión. En algunos casos, la reedición supone una revisión de la obra; esta revisión puede implicar correcciones, adiciones o supresiones.

### **Registro de patente**

Título expedido por Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual que confiere el derecho de explotar en forma exclusiva una invención.

### **Reinscripción**

Trámite que realizan los alumnos en períodos posteriores al ingreso para quedar registrados en una o varias asignaturas o actividades académicas.

### **Relación de asignaturas**

Catálogo de las asignaturas registradas oficialmente en un plantel, válidas solamente si cuentan con una clave asignada por la Dirección General de Administración Escolar.

### **Relación de grupos y profesores**

Informe de registro de grupos y profesores declarados en el sistema computarizado para un período escolar.

### **Relevancia**

Los objetivos, actividades realizadas y resultados obtenidos son adecuados a las características y necesidades de la sociedad en general.

### **Reprobación**

No aprobar un curso o examen. Un alumno puede reprobado en curso o examen ordinario, o bien en extraordinario.

### **Restauración**

Proceso de reparación de una pieza mueble o inmueble de tal manera que se conserve en buen estado y recupere lo más posible de su estado original.

### **Resultados**

Atiende al impacto y consecuencia para la comunidad y sociedad en general de los productos (bienes y servicios), y acciones institucionales desarrolladas.

### **Revisión a los planes de estudio**

Acción que se lleva a cabo para evaluar la viabilidad, congruencia y actualidad de un plan de estudios; no implica necesariamente la modificación del plan.

### **Revista arbitrada**

Publicación periódica que difunde información sobre un tópico especial, tras evaluar por medio de un comité editorial la calidad de dicha información.

**Revista indizada**

Revista arbitrada y reconocida internacionalmente por mecanismos especializados en la materia.

# S

**Semestre escolar**

Número de semanas de actividad académica que establece el calendario escolar aprobado por el Consejo Universitario.

**Seminario**

Experiencia enfocada a propiciar el aprendizaje de un grupo a partir de la presentación y discusión sobre temas selectos. Uno de los propósitos es producir un documento, resultado de la reflexión de los participantes.

**Serie**

Conjunto de monografías relacionadas entre sí, publicadas sucesivamente a intervalos regulares, bajo un título colectivo.

**Servicio bibliotecario**

Conjunto de acciones académicas, técnicas y administrativas mediante las cuales se selecciona, adquiere, procesa, sistematiza, almacena, difunde, controla y preserva el material bibliohemerográfico.

**Servicio de consulta**

Ayuda directa y personal en la búsqueda de la información a solicitud de un usuario, que se proporciona con los recursos de la biblioteca o de otras de la localidad o del extranjero.

**Servicio social**

Realización obligatoria de actividades temporales que ejecutan los estudiantes de las carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio e interés de la sociedad.

**Servicios de extensión profesionales**

Son las actividades de apoyo y en beneficio de la sociedad (comunidades, empresas, etc.) que realizan facultades y escuelas en razón de las disciplinas que cultivan, y que permiten atender o coadyuvar a resolver problemáticas específicas que competen a su campo disciplinar.

**Servicios médicos deportivos**

Acciones orientadas al fomento de la salud de los deportistas universitarios, evaluaciones morfo-funcionales y tratamientos fisiátricos.

**Simposio**

Reunión en la que especialistas examinan y discuten un determinado tema o asunto.

**Sistema bibliotecario**

Conjunto constituido por las unidades que proporcionan servicios bibliotecarios en las diferentes entidades y dependencias de la UNAM, así como por los organismos que coordinan y apoyan la gestión de dichas unidades.

**Sistema escolarizado**

Sistema donde la impartición de la enseñanza se lleva a cabo de manera presencial y requiere de la asistencia del alumno de manera cotidiana. Se da en las aulas de la escuela o facultad cumpliendo con las horas (teóricas y prácticas) establecidas en el plan de estudios correspondiente.

**Sistema Incorporado**

Conjunto de instituciones educativas distintas de la UNAM que imparten los planes y programas de estudio aprobados por el Consejo Universitario, en cualquiera de sus niveles: bachillerato, licenciatura o posgrado.

**Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)**

Sistema que consolida un conjunto de programas que soportan el quehacer de los creadores de talento y excelencia, mediante el fomento y apoyo a la creación individual y su ejercicio en condiciones adecuadas, para contribuir a incrementar el patrimonio cultural de México. Se divide en: a) Creadores artísticos y b) Creadores eméritos.

**Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**

Sistema creado para promover y fortalecer la calidad de la investigación científica y tecnológica, así como la innovación que se produce en el país. Se otorga a través de la evaluación por pares a investigadores en activo en tres categorías: Candidato a Investigador Nacional; Investigador Nacional, con tres niveles; e Investigador Nacional Emérito.

**Sistema Universidad Abierta**

El Sistema Universidad Abierta es un sistema flexible donde la adquisición de conocimiento por parte del alumno se da a través de la lectura de guías, manuales, libros, etc., con la asesoría presencial y periódica del maestro. Con la evolución tecnológica y la innovación educativa este sistema se complementó con la educación a distancia, modalidad no presencial que emplea medios de comunicación remota entre estudiantes y profesores.

**Software**

Programas y rutinas (instrucciones secuenciales) que indican a la computadora qué hacer y cuándo hacerlo. También denota la documentación: manuales, diagramas e instrucciones del operador.

**Suficiencia**

Se refiere a que la entidad académica cuenta con los recursos humanos, financieros o materiales suficientes para el logro de resultados.

**Superación académica**

Proceso continuo y dinámico de aprendizaje, tanto en materia disciplinar como pedagógica, que permite al personal académico desarrollar y ampliar su trayectoria al interior de la Institución, coadyuvando al mejoramiento de la calidad educativa en beneficio de los alumnos.

**t****Taller**

Experiencia académica cuya finalidad es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas.

**Taller (capacidad instalada)**

Espacio dedicado al aprendizaje o investigación mediante la creación, reparación o modificación de objetos y productos utilizando herramientas y materiales.

### **Taller cultural (bachillerato)**

Experiencia cultural cuya finalidad es el desarrollo de habilidades y el fomento de la sensibilidad artística en los alumnos a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas. Contribuyen a la formación integral de los alumnos.

### **Técnico académico**

Personal académico que desempeña un abanico muy amplio de actividades de apoyo o de servicios técnicos en una determinada especialidad, materia o área, en las funciones sustantivas de docencia e investigación. Puede ocupar cualquiera de las siguientes categorías: auxiliar, asociado o titular, en cada una de las cuales habrá tres niveles: A, B y C.

### **Técnico profesional**

Nivel otorgado en algunas de las licenciaturas que ofrece la UNAM como reconocimiento a los saberes y habilidades adquiridos en un punto intermedio de los estudios profesionales.

### **Tesina**

Breve disertación escrita que algunos planes de estudio de la UNAM permiten presentar a los aspirantes a un título profesional o grado.

### **Tesis**

Disertación escrita que presenta el aspirante a un título profesional o grado académico, establecida como una de las opciones de titulación en los planes de estudio.

### **Tiraje**

Número de ejemplares de que consta una edición: se ha hecho un tiraje de mil revistas.

### **Titulación**

Requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título que ampare el ejercicio de una profesión.

### **Título de grado**

Documento oficial que ampara los estudios que confieren el grado de especialista, maestro o doctor.

### **Título profesional**

Documento oficial que ampara los estudios que confiere el grado académico de licenciado(a).

### **Transferencia tecnológica**

Proceso de transmisión de una innovación –descubrimiento científico, tecnología, avance médico de cualquier tipo– desde su alumbramiento hasta su incorporación a la práctica.

### **Transmisión**

Envío de señal audio-video desde un punto de origen hasta un punto de destino, regularmente de un canal de televisión o estación de radio a los aparatos receptores.

### **Tronco común**

Conjunto de asignaturas básicas que cursa un alumno a fin de adquirir una formación esencial y homogénea, que le permita luego seleccionar la carrera de su preferencia.

**Turno**

División en horas del período diario en el que se programa la impartición de cursos; se aplica también al número de horas diarias que un trabajador presta sus servicios a la Institución.

**Tutor académico**

Docente o investigador responsable del desarrollo de las actividades académicas y/o de investigación, de uno o más alumnos.

**Tutoría**

Actividad que realizan los académicos para orientar y dirigir a los alumnos en el desarrollo de su plan de estudios o en sus proyectos de investigación.

## U

**Usuario**

Beneficiario de los servicios proporcionados por la UNAM: instituciones, personal académico, estudiantes, empleados administrativos, autoridades, funcionarios y público en general.

## V

**Validez**

Grado en que una prueba, ensayo o indicador sirve al propósito para el que fue elaborado.

**Vinculación**

Actividad sustantiva de la Universidad por medio de la cual se relaciona con otras instituciones de educación superior y los sectores social y privado del ámbito local, regional, nacional e internacional, con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta.

**Vinculación académica**

Actividad que realiza un académico con diferentes actores externos a la propia institución, ya sea a través de la participación o elaboración de proyectos, asesorías o visitas técnicas.